

BASES DEL CONCURSO LITERARIO “SOY TALENTO”

BASE 1ª.- ÁMBITO

Penguin Random House Grupo Editorial S.A.U Grupo Editorial S.A.U (en adelante PRHGE) realizará un concurso de novela, de ámbito internacional, dirigido a los usuarios del Sitio Web <https://sweek.com/> (en adelante “Sweek”). El certamen está abierto para mayores de 13 años cumplidos al inicio del concurso (24 de enero del 2018), y los autores menores de 18 años deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores legales y en el caso de resultar ganadores deberán contar con la autorización pertinente.

Serán considerados como concursantes exclusivamente aquellas personas que reuniendo los citados requisitos acepten las bases y participen en el concurso organizado, respetando su dinámica que se detallará a continuación.

Podrán optar todos aquellos autores de manuscritos inéditos y de obras autopublicadas, siempre y cuando los autores retengan los derechos íntegros sobre el contenido de su obra.

Podrán participar todas las novelas finalizadas, de tema libre y en lengua castellana. La extensión mínima será de 25.000 palabras.

El objeto del concurso es el premio:

- 1 publicación bajo el sello Caligrama de obra seleccionada por los usuarios de Sweek en primera instancia, y por el jurado en segunda
- 1 publicación bajo el sello Caligrama de obra seleccionada por el jurado
- 1 plaza para el curso anual de novela de Cursiva (En línea)
- 1 plaza para un curso de 10 semanas de Cursiva (En línea)
- 1 plaza para un curso de Escritura Creativa de Rosa Montero (En línea)

BASE 2ª.- MECÁNICA DE CONCURSO Y DURACIÓN

El concurso se llevará a cabo a partir de su lanzamiento el día **24 enero 2018 hasta el anuncio de ganadores el 05 de julio 2018**. El concurso consta de 3 fases principales:

Fase 1: Presentación de historias (desde el 24 de enero de 2018 hasta el 30 de abril de 2018, a las 23.59 CET).

El registro para la competencia se lleva a cabo cargando su historia participante en Sweek junto con la etiqueta del nombre del concurso #soy talento (en una sola palabra sin espacios). La entrega de historias se aceptará a partir de la fecha de lanzamiento el 24 de enero 2018 hasta el día del cierre 30 de abril 2018 **23.59 CET**. Las obras que se hayan publicado en Sweek con fecha anterior al 24 de enero 2018 y quieren participar en este nuevo concurso, deberán cargar una nueva versión de la historia con la etiqueta del concurso: #soy talento y poner en borrador las versiones publicadas con fecha anterior al 24 de enero (Nota: los seguidores de las historias en borrador no se pierden).

Puedes editar tu historia hasta la fecha límite de participación. Después de la fecha límite (30 de abril 2018 23:59 CET), no podrás modificar nada de tu historia.

Puedes participar con diferentes historias, siempre y cuando cumplan con las normas y bases del concurso.

Fase 2: Votación y evaluación del jurado (desde el 24 de enero de 2018, hasta el 21 de mayo de 2018, 23.59 CET)

Del 24 de enero de 2018, hasta el 21 de mayo de 2018, 23.59 CET, el voto de la comunidad Sweek seleccionará 10 historias finalistas, estas serán las historias con más seguidores, y el jurado seleccionará otras 10 finalistas (o menos), dando así un máximo de 20 lugares para pasar a la siguiente fase, la fase final. El jurado por su parte hará su evaluación y selección de hasta 10 historias para completar la lista de 20 finalistas (o menos).

Las decisiones del jurado son incontestables, definitivas y vinculantes. No hay correspondencia entre los jurados y los participantes. Los finalistas serán notificados por correo electrónico, o vía Sweek. Los participantes de la lista de finalistas deben responder a este mensaje para confirmar que desean participar en la fase final, fase de jurado. Si PRHGE o Sweek no puede ponerse en contacto con los finalistas de la fase 2 o si el finalista no desea continuar, el jurado se reserva el derecho de elegir otro participante para la fase de jurado (fase 3)

Los finalistas de la segunda ronda aceptan que PRHGE o Sweek usen su nombre, foto, edad y ubicación general para fines de mercadotecnia y para noticias relacionadas con el concurso o futuros concursos.

Hacer Spam o falsificar tus seguidores llevará a una descalificación automática de tu historia sin previo aviso.

Fase 3: Fase del Jurado (del 23 de mayo de 2018 al 05 de julio de 2018)

Durante la fase del jurado, todos los miembros del jurado examinan todos los textos preseleccionados en la fase de votación y evaluación. Habrá una reunión del jurado donde el jurado acordará un ganador.

El ganador será anunciado el 5 de julio de 2018 a través de las redes sociales de Sweek y PRHGE.

Las decisiones del jurado son incontestables, definitivas y vinculantes. No hay correspondencia entre los jurados y los participantes. Si el ganador no desea aceptar el premio, el jurado se reserva el derecho de nominar a un finalista preseleccionado como ganador.

PRHGE se reserva el derecho de hacer una oferta para un contrato de publicación a más de un participante preseleccionado. Los participantes de finalistas no están obligados a aceptar la oferta.

BASE 3ª.- PREMIOS

Habrán 5 premiados.

1 publicación bajo el sello Caligrama de obra seleccionada por los usuarios de Sweek en primera instancia, y el jurado en segunda

1 publicación bajo el sello Caligrama de obra seleccionada por el jurado

La publicación en Caligrama consistirá en:

- Publicación de la obra ganadora en tapa blanda y en formato digital
- Diseño de cubierta con mención como ganador/a del concurso #SoyTalento
- Edición del texto en cubierta
- Maquetación interior
- 3 ejemplares para el autor
- Distribución mundial a demanda
- Promoción digital del libro a booktubers, bloggers
- Promoción del libro a +2.000 librerías del estado español en la revista digital mensual de Caligrama (página completa, incluyendo entrevista de autor)
- Ficha de libro y de autor en la página web de PRHGE (www.megustaleer.com)

1 plaza para el curso anual de novela de Cursiva. (En línea)
El curso dará comienzo en octubre de 2018.

1 plaza para un curso de 10 semanas de Cursiva. (En línea)
El curso dará comienzo en octubre de 2018.

1 plaza para un curso en vídeo de Escritura Creativa de Rosa Montero (En línea)

Tras el fallo, PRHGE contactará con los premiados a través del e-mail compartido para participar en el concurso, para comunicarles su condición de ganadores del curso.

Cada ganador deberá confirmar que acepta el premio mediante la contestación al e-mail recibido **en el plazo máximo de 7 días**. Habiendo pasado el período requerido (7 días) desde la primera comunicación con el concursante, si no se obtuviera respuesta, su premio se declararía fallido.

Para poder entregar el premio, el ganador/a deberá demostrar la veracidad de sus datos presentando el Documento Nacional de Identidad, o Pasaporte vigente. El ganador deberá demostrar como mínimo la veracidad y exactitud de los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y e-mail. En el caso de que el ganador no pudiera demostrar la veracidad de los datos facilitados en la inscripción a la promoción perderá el derecho al mismo.

Para hacer efectiva la aceptación del regalo será imprescindible que el premiado envíe un correo electrónico a la dirección info@caligramaeditorial.com (para la publicación) o cursiva@penguinrandomhouse.com (para los cursos) indicando su nombre, apellidos, D.N.I. (ID), dirección y teléfono confirmando la aceptación.

Los premios son nominativos e intransferibles, por lo que en caso de que el/los premiado/s no aceptasen y/o renunciasen a los mismos el premio se declarará desierto.

La entrega del premio se realizará transcurrido **un período mínimo de 1 mes** a contar desde la fecha en que se reciba la aceptación por escrito del ganador.

BASE 4ª. JURADO

El jurado está conformado por el equipo editorial de PRHGE, grupo editorial de Sweek en español, y Booktubers.

BASE 5ª. POLÍTICA DE CONTENIDOS

No se publicará ninguna obra que infrinja la política de contenidos de la editorial Caligrama.

Cualquier texto, imagen u otro material creado o propiedad de otra parte que no sea del autor/a, será referido como Trabajo de terceros. El autor/a también necesitará conseguir el permiso expreso, por escrito, de los propietarios del copyright para usar cualquier Trabajo de terceros que no sea de dominio público.

El Trabajo de terceros entra a formar parte del dominio público 70 años después de la muerte del autor/a, salvo en el caso de autores fallecidos antes del 7 de diciembre de 1987 en cuyo caso el plazo es de 80 años. En este momento, el material que ya forme parte del dominio público podría ser usado sin permiso del propietario/a de los derechos.

El Trabajo de terceros que es de dominio público no se puede publicar sin suficiente cantidad de material original que lo acompañe.

Extensión máxima permitida al citar contenido de terceros:

- Las citas de poemas y letras de canciones no pueden superar las cuatro líneas o el 10 % del poema o canción.
- Las citas de artículos no pueden excederse de tres frases o del 10 % del artículo.
- El contenido citado de un libro no puede exceder las 500 palabras consecutivas y al mismo tiempo un mínimo del 75% del contenido del libro debe ser original y creado por el/la autor/a.

Difamación y privacidad

De acuerdo a la normativa española: es injuria la acción o expresión que lesionan la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación. Es calumnia la imputación de un delito hecha con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad.

Del mismo modo, la obra no podrá contener manifestaciones que atenten contra el honor, la imagen o la intimidad personal y familiar de terceros.

Si la obra es susceptible de incluir contenido potencialmente difamatorio o calumnioso o atentatorio contra el honor, la intimidad o la imagen de terceros, ésta debe mantener oculta la identidad del personaje en el libro.

Contenido sexual, drogas, enaltecimiento al terrorismo y otras materias

- La obra no podrá incluir contenido o escenas sexuales que involucren a menores de edad (menores de 16 años, según la legislación española) incluso con su consentimiento. Como aclaración, cualquier texto que sea más explícito que “Personaje A y Personaje B practican sexo” no es aceptado para ningún personaje menor de 16 años.
- La obra no podrá hacer apología del terrorismo, racismo, antisemitismo o de la discriminación ideológica.
- La obra no podrá incitar al odio o a la violencia por razones ideológicas, de género, de orientación sexual o raciales.
- La obra no podrá incluir contenido que promueva o defienda la piratería, es decir, la copia ilegal de contenidos protegidos por derechos de autor.

BASE 6ª. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, (en adelante “LOPD”), PRHGE y SWECK informa al usuario que todos los datos de carácter personal que nos proporciona a través de la web son incorporados en el fichero “Marketing”, debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los datos de carácter personal serán utilizados con la finalidad gestionar la participación de los usuarios al concurso, remitirles información sobre novedades y ofertas de productos, sorteos, promociones y otros servicios de PRHGE, por cualquier canal, incluidos los electrónicos. PRHGE tratará estos datos con la máxima confidencialidad y sólo efectuará comunicaciones o cesiones a terceros cuando sea estrictamente necesario para la gestión o dinámica del concurso. Todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa aplicable.

El titular de los datos de carácter personal manifiesta ser mayor de dieciséis años de edad, por lo que no necesita el consentimiento de padres y tutores, salvo en aquellos casos en que la Ley exija para su prestación la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela. En caso que el titular de los datos sea menor de dieciséis años, PRHGE informa que no procederá al tratamiento de sus datos y éstos serán destruidos, con la consecuencia de no poder optar a la presente promoción.

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, PRHGE quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

Mediante la cumplimentación y envío de datos a través de los formularios, el usuario consiente que sus datos sean incorporados al anterior fichero con las finalidades anteriormente indicadas. PRHGE garantiza la confidencialidad y seguridad de sus datos de carácter personal cuando éstos son objeto de tratamiento en la medida que tiene implantadas las políticas de tratamiento y medidas de seguridad a las que se refiere el artículo 9 LOPD y que regula con detalle el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD. Las políticas de tratamiento y medidas de seguridad implantadas en PRHGE evitan la alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado de sus datos de carácter personal.

El usuario tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/1.999 de 13 de diciembre. Para ejercitar tales derechos, y para cualquier aclaración, puede contactar con nosotros por correo postal, adjuntando fotocopia de DNI, NIE o pasaporte a la atención del Los participantes podrán acceder para cualquier consulta, rectificación o cancelación mediante carta dirigida a Penguin Random House Grupo Editorial S.A.U Grupo Editorial, Travessera de Gracia 47-49 08021 BARCELONA, o bien remitiendo un email a la dirección lopd_marketing@penguinrandomhouse.com

BASE 7ª.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los nombres, logotipos, marcas iconos y cualquier elemento que se identifican con PRHGE o SWEEK son propiedad de PRHGE y SWEEK, respectivamente.

BASE 8ª.- OTROS ASPECTOS

En caso de fuerza mayor, PRHGE se reserva el derecho a sustituir los premios ofertados por otros de similares características de igual valor. PRHGE en ningún caso cambiará el regalo por su valor en metálico.

Quedan expresamente excluidos de la participación en el concurso los empleados de PRHGE y SWEEK, sus cónyuges, hermanos y ascendientes o descendientes directos en primer grado, así como los proveedores y personas que ostenten cualquier género de relación comercial distinta de la de cliente.

PRHGE y SWEEK no se responsabilizan de cualesquiera accidente, anulación o imprevisto ajeno a su voluntad, que pudiera surgir como resultado del disfrute de los premios obtenidos en esta promoción.

No se aceptarán reclamaciones sobre la promoción transcurridos 3 meses desde la finalización de la misma

PRHGE y SWEEK no se responsabilizarán de las posibles demoras, pérdidas o impuestos en la recepción de los premios incurridos por la gestión del Servicio Postal de Correos o cualquier otra agencia de mensajería utilizada.

PRHGE y SWEEK se reservan el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

PRHGE y SWEEK se reservan el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción.

PRHGE y SWEEK se reservan el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como si detectara alguna irregularidad en la misma.

Asimismo PRHGE y SWECK se reservan el derecho de eliminar todos los usuarios con cuentas de correos que resulte demostrable se hayan creadas por procesos automáticos.

BASE 9ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases.

BASE 10ª.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción se comunicará por medio de la página web del concurso o/y de los medios de comunicación que SWECK utilice con los usuarios de su plataforma. Los ganadores serán contactados por e-mail y/o teléfono para proceder a la entrega del Premio.

BASE 11ª.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes bases están sometidas a la normativa legal española.